



**San
Pedro
Garza
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL
EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-57/2024
“Contratación de servicios para mantenimiento de andadores en parques del municipio”**

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L., siendo las 11:30 horas del día 15 de julio del 2024, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Mario Alberto Salazar Garza, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia; C. Antonio Isaí Sandoval Díaz, Responsable Técnico de Presupuesto Participativo de la Dirección de Servicios Generales; C. María Fernanda Barrón Castillo, Responsable de Compras Especiales y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo a la “Contratación de servicios para mantenimiento de andadores en parques del municipio”.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V.**
- **SKY CONSULTING PARTNERS, S.A. DE C.V.**
- **OPERACIONES GLOBALES TA, S. DE R.L. DE C.V.**
- **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.**
- **INTEGRADORA DE PROYECTOS AURA, S.A. DE C.V.**
- **INGENIERÍA Y PROYECTOS LO, S.A. DE C.V.**
- **La persona física YANIRA GUADALUPE ALEMAN ROMERO**
- **CONSTRUCTORA REGIOMONTANA NIZA, S.A. DE C.V.**
- **CTS DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.**

El Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, mencionó a los representantes registrados para este acto.

Por parte de la empresa **GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Oscar Alejandro Saucedo Soto.



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Por parte de la empresa **SKY CONSULTING PARTNERS, S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Oswaldo Balmore Ramírez Cornejo.

Por parte de la empresa **OPERACIONES GLOBALES TA, S. DE R.L. DE C.V.**, se presentó el C. Jesús Enrique Treviño Delgado.

Por parte de la empresa **CONSTRUCTORA REGIOMONTANA NIZA, S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Misael Iván Ochoa Vargas.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León al día 15 del mes de julio del 2024, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-57/2024 relativa a la “Contratación de servicios para mantenimiento de andadores en parques del municipio”.

CONSIDERANDO

Primero. - Que a las 12:00 horas del día 09 de julio del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnica y económica, donde se procedió a la apertura de las propuestas técnicas, contando con la participación de las empresas **INGENIERÍA Y PROYECTOS LO, S.A. DE C.V.**, **SKY CONSULTING PARTNERS, S.A. DE C.V.**, la persona física **YANIRA GUADALUPE ALEMAN ROMERO**, **OPERACIONES GLOBALES TA, S. DE R.L. DE C.V.**, **CTS DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.**, **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.**, **INTEGRADORA DE PROYECTOS AURA, S.A. DE C.V.**, **CONSTRUCTORA REGIOMONTANA NIZA, S.A. DE C.V.** y **GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V.**, obteniendo el siguiente resultado:

Se hizo constar que las empresas **INGENIERÍA Y PROYECTOS LO, S.A. DE C.V.**, **SKY CONSULTING PARTNERS, S.A. DE C.V.**, la persona física **YANIRA GUADALUPE ALEMAN ROMERO**, **OPERACIONES GLOBALES TA, S. DE R.L. DE C.V.**, **CTS DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.**, **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.**, **INTEGRADORA DE PROYECTOS AURA, S.A. DE C.V.**, **CONSTRUCTORA REGIOMONTANA NIZA, S.A. DE C.V.** y **GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V.**, presentaron sus propuestas técnicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto) 8 inciso a.

Segundo. - Que a las 12:00 horas del día 11 de julio del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de las empresas **INGENIERÍA Y PROYECTOS LO, S.A. DE C.V.**, **SKY CONSULTING PARTNERS, S.A. DE C.V.**, la persona física **YANIRA GUADALUPE ALEMAN ROMERO**, **OPERACIONES GLOBALES TA, S. DE R.L. DE C.V.**, **CTS DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.**, **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.**, **INTEGRADORA**

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-57/2024
“Contratación de servicios para mantenimiento de andadores en parques del municipio”
Página 2 de 7



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

DE PROYECTOS AURA, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA REGIOMONTANA NIZA, S.A. DE C.V. y GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V., obteniendo el siguiente resultado:

Se hizo constar que las empresas **INGENIERÍA Y PROYECTOS LO, S.A. DE C.V., SKY CONSULTING PARTNERS, S.A. DE C.V.,** la persona física **YANIRA GUADALUPE ALEMAN ROMERO, OPERACIONES GLOBALES TA, S. DE R.L. DE C.V., CTS DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V., GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V., INTEGRADORA DE PROYECTOS AURA, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA REGIOMONTANA NIZA, S.A. DE C.V. y GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V.,** acreditaron la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto)8 inciso a.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contenían sus propuestas económicas, los cuales se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantenían cerrados.

Derivado de lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **INGENIERÍA Y PROYECTOS LO, S.A. DE C.V.,** presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. "Cotización",** su oferta por la cantidad de **\$3,857,484.68 (Tres millones ochocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 68/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)** de BANCA AFIRME, S.A., con No. 0000047.

La empresa **SKY CONSULTING PARTNERS, S.A. DE C.V.,** presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. "Cotización",** su oferta por la cantidad de **\$2,602,217.15 (Dos millones seiscientos dos mil doscientos diecisiete pesos 15/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$130,500.00 (Ciento treinta mil quinientos pesos 00/100 M.N.)** de BANCO REGIONAL, S.A., con No. 0000510.

La persona física **YANIRA GUADALUPE ALEMAN ROMERO,** presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. "Cotización",** su oferta por la cantidad de **\$6,068,679.20 (Seis millones sesenta y ocho mil seiscientos setenta y nueve pesos 20/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$305,000.00 (Trescientos cinco mil pesos 00/100 M.N.)** de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, con No. 0000706.

La empresa **OPERACIONES GLOBALES TA, S. DE R.L. DE C.V.,** presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. "Cotización",** su oferta por la cantidad

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-57/2024
"Contratación de servicios para mantenimiento de andadores en parques del municipio"

Página 3 de 7

17



de \$2,342,926.08 (Dos millones trescientos cuarenta y dos mil novecientos veintiséis pesos 08/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$117,146.31 (Ciento diecisiete mil ciento cuarenta y seis pesos 31/100 M.N.) de BANCA AFIRME, S.A., con No. 0000042.

La empresa **CTS DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$3,218,327.22 (Tres millones doscientos dieciocho mil trescientos veintisiete pesos 22/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$160,920.00 (Ciento sesenta mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.)** de BANCO REGIONAL, S.A., con No. 0000265.

La empresa **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, sin embargo, el licitante incumplió con los requisitos solicitados en las bases de este concurso en el punto 8), inciso b, numeral i, que a la letra dice:

Documento elaborado en papel membretado, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa concursante, que contenga su propuesta económica en pesos mexicanos, debidamente llenado cada campo solicitado y preparado en base al **Anexo 2. "Cotización"**. De igual manera, esta información deberá presentarla en archivo.xls. electrónico en formato editable en un USB.

El participante no cumplió toda vez que su Propuesta Económica no se encuentra firmada de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa concursante en el **Anexo No. 2 "Cotización"**.

Derivado de lo anterior, la empresa **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.**, quedó descalificada en base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**, inciso a), que a la letra dice:

Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.

La empresa **INTEGRADORA DE PROYECTOS AURA, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$3,642,346.21 (Tres millones seiscientos cuarenta y dos mil trescientos cuarenta y seis pesos 21/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$185,000.00 (Ciento ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)** de BANCO REGIONAL, S.A., con No. 0000039.

ACTO DE FALLO



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

La empresa **CONSTRUCTORA REGIOMONTANA NIZA, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$2,647,276.81 (Dos millones seiscientos cuarenta y siete mil doscientos setenta y seis pesos 81/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$132,363.84 (Ciento treinta y dos mil trescientos sesenta y tres pesos 84/100 M.N.)** de BANCO REGIONAL, S.A., con No. 0000031.

La empresa **GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$2,545,073.34 (Dos millones quinientos cuarenta y cinco mil setenta y tres pesos 34/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$127,254.00 (Ciento veintisiete mil doscientos cincuenta cuatro pesos 00/100 M.N.)** de BANCO SANTANDER DE MÉXICO, S.A., con No. 0000047.

RESULTANDO

Primero. - Una vez realizada la evaluación de las propuestas de manera conjunta por la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente y la Dirección de Adquisiciones, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que las propuestas de las empresas **INGENIERÍA Y PROYECTOS LO, S.A. DE C.V.**, **SKY CONSULTING PARTNERS, S.A. DE C.V.**, **CTS DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.**, **INTEGRADORA DE PROYECTOS AURA, S.A. DE C.V.** y **CONSTRUCTORA REGIOMONTANA NIZA, S.A. DE C.V.** y la persona física **YANIRA GUADALUPE ALEMAN ROMERO**, cumplieron satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso, sin embargo, rebasaron la suficiencia presupuestal autorizada para este Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial.

Por otra parte, se hace constar que las propuestas de las empresas **OPERACIONES GLOBALES TA, S. DE R.L. DE C.V.** y **GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V.**, cumplieron satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

Segundo.- Que el día 15 de julio del año en curso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Décima Segunda Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz del Director de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-57/2024
"Contratación de servicios para mantenimiento de andadores en parques del municipio"

Página 5 de 7



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

ÚNICO: Una vez analizada las propuestas, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica a favor de la empresa **OPERACIONES GLOBALES TA, S. DE R.L. DE C.V.**, con R.F.C. OGT010724PK1, por un monto total de **\$2,342,926.08 (Dos millones trescientos cuarenta y dos mil novecientos veintiséis pesos 08/100 M.N.)** I.V.A. incluido, la vigencia del contrato será a partir del día 29 de agosto del 2024 y fecha de terminación el día 29 de noviembre del 2024.

Se les informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 29 de julio del 2024 a las 11:30 horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se le informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Así lo acuerda y lo firma el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones.

La presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:54 horas del día 15 de julio del 2024, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Mario Alberto Salazar Garza
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

C. Antonio Isai Sandoval Díaz

Responsable Técnico de Presupuesto Participativo de la Dirección de Servicios Generales

C. María Fernanda Barrón Castillo
Responsable de Compras Especiales

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-57/2024
"Contratación de servicios para mantenimiento de andadores en parques del municipio"
Página 6 de 7



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Participantes:

C. Oscar Alejandro Saucedo Soto
GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V.

C. Oswaldo Balmore Ramírez Cornejo
SKY CONSULTING PARTNERS, S.A. DE C.V.

C. Jesús Enrique Treviño Delgado
OPERACIONES GLOBALES TA, S. DE R.L. DE C.V.

C. Misael Iván Ochoa Vargas
CONSTRUCTORA REGIOMONTANA NIZA, S.A. DE C.V.